I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

DECRETO N° 2368.-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Daniela Hernández Arriagada; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloria General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **IRENE MACARENA SEGUEL NOVOA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700.
RUN	:
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 08 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 30 de Junio de 2017.-
HASTA	: 06 de Julio de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Daniela Hernández Arriagada
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 08 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-005

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/har.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-